INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/2019
"Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad"
ID N° 361.131

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 741/19,** de fecha tres de setiembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **licitación por concursos de ofertas Nº 19/2019 Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 361.131

b) Disponibilidad Presupuestaria: 750.802.700 monto total

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 de adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal **2019**

c) Adendas y Aclaraciones: Adenda N°1 de fecha treinta de agosto de 2019

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución **PR/ PS Nº 741/19**: Ing. Walter López, Gerente Control de Producto, Lic. Rommy Núñez, Jefe Interina Departamento Control de Calidad de Planta Villa Elisa y Abg. Marcos Rodríguez Jefe de Sección Contratos de la Dirección Jurídica

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTA FÍSICA

Por acta de apertura de ofertas se informa que en fecha seis de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

En la **Tabla I** mostrada a continuación se indica los criterios verificados de cada uno de los oferentes realizada durante el Acta de Apertura

Tabla I. Verificación realizada durante el Acta de apertura

N°	Oferente	Monto total de la oferta en Guaraníes	Monto asegurado en Guaraníes	Compañía aseguradora	Póliza N°	Vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta
1	CHARPENTIER S.R.L	734.000.000	24.000.000	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	1508046480	02/09/2019 al 21/12/2019
2	GUIDE S.R.L	607.087.000	37.650.000	ROYAL SEGUROS S.A	1508002721	02/09/2019 al 31/12/2019
3	SUMI S.A	134.500.000	7.500.000	ROYAL S.A. DE SEGUROS	1508005402	06/09/2019 al 05/01/2020

4	SOLUTEC SERVICIO & TECHICAL SUPPORT	143.836.745	7.000.000	ROYAL SEGUROS S.A	1508002726	02/07/2019 al 31/12/2019

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. Documentaciones de Carácter Sustancial

En la **Tabla II** se enumeran los documentos de carácter sustancial presentados por cada uno de los oferentes y verificados por los miembros del Comité de Evaluación: formulario de oferta debidamente completado y firmado; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos y constancia de SIPE.

Tabla II. Verificación documentos de carácter sustancial

Item	Documentos de cartacter sustancial requeridos y verificados	CHARPENTIER S.R.L	GUIDE SRL	SUMI S.A	SOLUTEC SERVICE & TECHNICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Constancia SIPE	1565198	1563826	1564535	

- ***Conclusión ítem 4.1:*** ***Miembros del Comité de Evaluación han analizado las documentaciones de carácter sustancial indicados en la Tabla II y deja constancia que las firmas CHARPENTIER S.R.L, GUIDE S.R.L, SUMI S.A y SOLUTEC SERVICE & TECHNICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO cumplen con dichas exigencias documentales indicadas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 361.131***

❖ **A partir del ítem 4.2 el Comité de Evaluación pasa a analizar los documentos de carácter formal de las firmas GUIDE S.R.L, SUMI S.A CHARPENTIER S.R.L y SOLUTEC SERVICE & TECHNICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO presentados para cada ítem solicitado según se describe en el pliego de bases y condiciones del** llamado a **licitación por concursos de ofertas Nº 19/2019 Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/2019
"Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad"
ID N° 361.131

4.2. Documentaciones de Carácter Formal:

Miembros del Comité de Evaluación verifican que las firmas ***GUIDE S.R.L, SUMI S.A y SOLUTEC SERVICE & TECHICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO*** proporcionaron las documentaciones que avalen el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Tabla III. Verificación de documentos de carácter formal					
Item	**Documentos que componen la oferta**	**CHARPENTIER S.R.L**	**GUIDE S.R.L**	**SUMI S.A**	**SOLUTEC SERVICE & TECHNICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO**
Documentos legales					
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en SIPE	Cumple	Activo en SIPE	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	Activo en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
3	Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta	Activo en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestre que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos					
5	Declaración jurada que el oferente presentara certificados de calibración trazables de: 1) muestras patrones para calibración de equipos, 2) de muestras de referencias certificados, etc. según los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de cada item y certificados de verificación de equipos y/o accesorios adjudicados según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas de cada item	Cumple [4.1]	Cumple [3.1.1 y 3.2.1]	Cumple [1.1]	Cumple
6	Declaración jurada del oferente que declare que cumplirá con la especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	Cumple [4.2 y 4.3]	Cumple [3.1.2 , 3.2.2 y 3.2.3]	Cumple	Cumple
7	Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas (se acepta los documentos indicados en idioma diferente al castellano pero con traducción a dicho idioma)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple [2.1]
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes					
8	Balance general y cuadro de estado de los resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del RACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	IVA general de los años 2017 y 2018 para contribuyentes solo del IVA general	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Cumple	No aplica
10	Formulario 106 de lo años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
11	Formulario 104 de lo años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
12	Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 35% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los ultimo 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 35% del monto total ofertado. **Observación:** 1) Serán considerados bienes similares: venta de equipo de laboratorio y/o biomédicos como también servicios prestados para instalación, puesta en marcha, verificación y mantenimiento de equipos. 2) En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Curriculum vitae y constancia de capacidad técnica de que el técnico responsable de la instalación, puesta en marcha, verificación, calibración, capacitación etc. (según criterios establecidos en las especificaciones técnicas de cada item) se encuentre acreditado por el fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de prestación de servicios técnicos por un lapso no menor a cinco (5) años y asistencia tecnica dentro de los cinco (5) dias habiles posteriores a reclamo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante	Cumple	Cumple [3.1.3]	Cumple[1.2]	Cumple
Documento adicional					
17	Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/2019
"Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad"
ID N° 361.131

El Comité de Evaluación analizó las documentaciones de carácter formal y exigencias técnicas indicadas en la **Tabla III**; posteriormente a través de la Dirección Operativa de Contratación se solicitó a cada firma las documentaciones y aclaraciones descriptas en las notas indicadas en cada punto detalladas más abajo y referenciadas en la Tabla mencionada más arriba:

1. ***Proveedor SUMI S.A:*** quien presenta la mejor oferta para el ítem 1 ***"Equipo determinador de densidad".*** Se solicitó por **Nota DOC N° 0718/19** los documentos indicados en los siguientes ítems y la respuesta fue presentada por vía mesa de entrada de PETROPAR con expediente N° 11.733 de fecha 30/09/2019:

   1.1. Declaración jurada que el oferente presentara Certificados de calibración trazables de: 1) muestras patrones para calibración del equipo, 2) de muestras de referencia certificados, etc. según los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem y Certificados de verificación de equipos y/o accesorios adjudicados según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem
   - **Respuesta: El documento solicitado fue adjuntado a Nota presentada.**

   1.2. Certificado de representación vigente
   - **Respuesta: El documento solicitado fue adjuntado a Nota presentada.**

➢ **Conclusión respecto a la firma SUMI S.A quien presenta la oferta más económica para el ítem 1: cumple con todas las documentaciones de carácter formal y el análisis de las capacidades técnicas del equipo ofertado para este ítem.-**

2. ***Proveedor SOLUTEC SERVICE & TECHICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO:*** quien presenta la mejor oferta para el ítem 2 ***"Equipo determinador de presión de vapor"*** se solicita por Nota DOC N° 0719/19 el documento indicado en el ítem 2.1:

   2.1. La firma SOLUTEC presenta oferta en el ítem Nº 2 Equipo Automático para determinación de presión de vapor y en la carpeta no se encontró Catalogo, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas (se acepta documentos indicadores en idioma diferente al castellano, pero traducción a dicho idioma).
   - **Respuesta: La firma *SOLUTEC SERVICE & TECHICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO* no respondió la consulta en el plazo establecido.**

➢ ***Conclusión respecto a la firma SOLUTEC SERVICE & TECHICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO quien presenta la oferta más económica para el ítem 2: no responde la nota DOC N° 0719/19, en consecuencia, no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del llamado ID 361.131, por lo tanto el Comité de Evaluación pasa a analizar las documentaciones de la firma GUIDE S.R.L quien presentó la segunda oferta más económica para dicho ítem solicitado.***

3. ***Proveedor GUIDE S.R.L*** quien presenta la oferta más económica para los ítems 3 y 4 ***"Equipo portátil para ensayo de calidad de GLP" y "Equipo determinador punto de inflamación"*** a quien se solicita las documentaciones y/o aclaraciones según las Notas de la Dirección Operativa de Contratación indicadas en los puntos 3.1. y 3.2.:

   3.1. Primera consulta realizada según **Nota DOC N° 0720/19** las documentaciones indicadas más abajo, las cuales fueron presentadas en mesa de entrada de PETROPAR con expediente N° 11.732 en fecha 30/09/2019:

   3.1.1. Declaración jurada que el oferente presentara Certificados de calibración trazables de: 1) muestras patrones para calibración del equipo, 2) de muestras de referencia certificados, etc. según los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de cada

ítem y Certificados de verificación de equipos y/o accesorios adjudicados según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem.

- **Respuesta: La firma GUIDE S.R.L declara bajo fe de juramento que proveerá los documentos solicitados para los ítems 1 y 4**

3.1.2. Declaración jurada del oferente que declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes solicitados en el llamado.

- **Respuesta: La firma GUIDE S.R.L declara bajo fe de juramento que proveerá los documentos solicitados para los ítems 1 y 4**

3.1.3. Certificado de representación vigente

- **Respuesta: La firma GUIDE S.R.L presenta el documento solicitado**

3.2. Segunda consulta realizada según **Nota DOC N° 0744/19** las documentaciones indicadas más abajo, las cuales fueron presentadas en mesa de entrada de PETROPAR con expediente N° 11.921 en fecha 03/10/2019:

3.2.1. Consulta realizada respecto al ítem N° 2 " Equipo determinación de presión de vapor"

- **Respuesta: Rectifican las respuestas indicadas en el punto 3.1.1 y confirman bajo fe de juramento proveer, en caso de ser adjudicados, los certificados trazables tal cual se solicitan en el pliego de bases y condiciones para los ítems 1, 2 y 4**

3.2.2. Consulta realizada respecto al ítem N° 3 "Equipo portátil para ensayo de calidad de GLP"

- **Respuesta: Las respuestas remitidas por GUIDE S.R.L indican que los mismos incluyen en la oferta presentada para este ítem todo lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, sin embargo realizan la aclaración de no poder cumplir con el requisito de certificados de calibración trazables para los termohigrómetros y certificados de calibración de manómetros, *en consecuencia el Comité de Evaluación pasa a analizar las documentaciones de la firma CHARPENTIER S.R.L quien presentó la segunda oferta más económica para el ítem 3***

3.2.3. Consulta realizada respecto al ítem N° 4 "Equipo determinador de punto de inflamación"

- **Respuesta: La respuesta remitidas por GUIDE S.R.L indica que el equipo ofertado cumple con el ASTM D3828 en el rango 10 a 135 °C, por lo tanto no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones para el ítem 4, ya que la misma establece que el rango de temperatura para el método ASTM D3828 es de -30 a 300°C, *en consecuencia el Comité de Evaluación pasa a analizar las documentaciones de la firma CHARPENTIER S.R.L quien presentó la segunda oferta más económica para el ítem 4***

➢ ***Conclusión respecto a la firma GUIDE S.R.L: a) declaran bajo fe de juramento proveer las documentaciones solicitadas en los ítems 5 y 6 de la Tabla III de análisis de documentaciones de carácter formal para los equipos solicitados en los ítems 1, 2 y 4 ; b) no cumplen con los certificados solicitados para el equipo portátil indicado en el ítem 3 ; c) no cumple con el rango de temperatura especificado en el pliego de bases y condiciones para el equipo solicitado en el ítem 4, por tanto el Comité de Evaluación analizó las ofertas más económicas que fueron presentadas por la firma CHARPENTIER S.R.L para los ítems 3 y 4***

4. ***Proveedor CHARPENTIER S.R.L*** se solicitan las documentaciones indicadas más adelante según nota DOC 0747/19 cuya respuesta fue recepcionada en mesa de entrada de PETROPAR con expediente N° 11.970 de fecha 04/10/2019

4.1. Declaración jurada que el oferente presentara Certificados de calibración trazables de: 1) muestras patrones para calibración del equipo, 2) de muestras de referencia certificados, etc. según los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem y

Certificados de verificación de equipos y/o accesorios adjudicados según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem.

- **Respuesta: La firma declara que presentará las documentaciones solicitadas**

4.2. Consulta respecto al ítem 3 "Equipo portátil para ensayo de GLP"

- **Respuesta: La firma declara que cumplirá con todo lo solicitado en el ítem**

4.3. Consulta respecto al ítem 4 "Equipo determinación de punto de inflamación"

- **Respuesta: La firma declara que el equipo ofertado para el ítem 4 cumple con el método ASTM D7094 y el rango de temperatura especificado por el método**

➢ ***Conclusión respecto a la firma CHARPENTIER S.R.L: a) cumple con las documentaciones solicitadas en el ítem 5 de la Tabla III; b) cumple con los requisitos establecidos para el equipo solicitado en el ítem 3 y c) cumple con los requisitos establecidos para el equipo solicitado en el ítem 4***

4.3. Calificación Legal

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 verificados para las firmas *CHARPENTIER S.R.L, GUIDE S.R.L. y SUMI S.A quienes cumplen con las documentaciones indicadas en la Tabla III*

4.3.1 Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

- ***Respuesta: Miembros del Comité de Evaluación han verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas CHARPENTIER S.R.L, GUIDE S.R.L. y SUMI S.A no forman parte del plantel de funcionarios de esta Institución.***

4.3.2 Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

- **Respuesta: Al respecto este Comité de Evaluación ha verificado en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y socios de las firmas *CHARPENTIER S.R.L,* GUIDE S.R.L y SUMI S.A no aparecen en la base de datos del sistema:**

➢ ***Conclusión de ítem 4.3: Por lo expuesto y teniendo en cuenta que las firmas CHARPENTIER S.R.L, GUIDE S.R.L y SUMI S.A han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar los documentos este Comité de Evaluación considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.***

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera

Criterios para el análisis de la capacidad financiera establecido en el pliego de bases y condiciones para cada ítem solicitado en el llamado ID 361.131, se analizaron las capacidades financieras de los oferentes que cumplieron con las documentaciones formales

1. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
   - ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)***
2. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
   - ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)***

3. ***Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   - ***El promedio en los 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo***

4.4.1. En **Tabla IV** se tiene el resumen de la capacidad financiera de la firma **CHARPENTIER S.R.L**

Tabla IV. Ratios financieros del proveedor CHARPENTIER S.R.L								
N°	**Ratio financiero**		**Año 2017**	**Ratio 2017**	**Año 2018**	**Ratio 2018**	**Promedio últimos 2 años**	**Calificación**
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	11.771.517.369	16,27	13.904.915.579	17,49	**16,88**	CUMPLE
		Pasivo Corriente	723.399.079		795.118.068			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	723.399.079	0,06	795.118.068	0,05	**0,06**	CUMPLE
		Activo Total	12.241.184.852		14.571.577.695			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	3.472.528.491	1,98	2.736.315.522	1,56	**1,77**	CUMPLE
		Capital	1.750.000.000		1.750.000.000			

4.4.2. En **Tabla V** se tiene el resumen de la capacidad financiera de la firma **GUIDE S.R.L**

Tabla V. Ratios financieros del proveedor GUIDE S.R.L								
N°	**Ratio financiero**		**Año 2017**	**Ratio 2017**	**Año 2018**	**Ratio 2018**	**Promedio últimos 2 años**	**Calificación**
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.310.475.960	10,89	5.820.184.190	64,98	**37,94**	CUMPLE
		Pasivo Corriente	946.565.620		89.567.911			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	2.922.610.260	0,26	129.173.440	0,02	**0,14**	CUMPLE
		Activo Total	11.416.973.386		6.946.860.299			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	2.488.368.557	4,98	132.157.389	0,26	**2,62**	CUMPLE
		Capital	500.000.000		500.000.000			

4.4.3. En **Tabla VI** se observa el resumen de la capacidad financiera de la firma **SUMI S.A**

Tabla VI. Ratios financieros del proveedor SUMI S.A								
N°	**Ratio financiero**		**Año 2017**	**Ratio 2017**	**Año 2018**	**Ratio 2018**	**Promedio últimos 2 años**	**Calificación**
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	8.541.178.910	3,72	10.500.411.560	5,49	**4,60**	CUMPLE
		Pasivo Corriente	2.293.805.558		1.914.324.319			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	2.293.805.558	0,22	3.434.324.319	0,28	**0,25**	CUMPLE
		Activo Total	10.370.403.939		12.249.495.927			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	990.223.976	0,20	649.617.756	0,13	**0,16**	CUMPLE
		Capital	5.000.000.000		5.000.000.000			

- ***Conclusión de ítem 4.4:*** ***Basados en los resultados del análisis de los ratios financieros presentados en la tablas IV – V y VI correspondientes a las firmas CHARPENTIER S.R.L, GUIDE S.R.L y SUMI S.A, el Comité de Evaluación concluye que todos los proveedores cumplen con los límites de ratios financieros establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 361.131***

4.5. Análisis de los precios ofertados

El pliego de bases y condiciones del llamado **ID N° 361.131** establece que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la **composición del precio ofertado**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento **(30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

4.5.1 En la Tabla VII se presenta el análisis del precio ofertado para el ítem N°1 por la firma SUMI S.A quien presenta la mejor oferta económica para dicho ítem

Tabla VII. Análisis del precio ofertado por SUMI S.A L para el ítem N°1

					ESTIMATIVO PETROPAR		OFERTA DE SUMI S.A PARA ITEM N°1					
Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en Guaranies IVA incluido	Precio total en Guaranies IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio unitario en Guaranies IVA incluido	Precio total en Guaranies IVA incluido	Diferencia entre precio total y precio unitario	Diferencia porcentual de la oferta
1	Equipo determinador de densidad	Unidad	Unidad	Uno	253.762.700	253.762.700	Rudolph	EEUU	134.500.000	134.500.000	-119.262.700	**-47,0**

Como se puede observar en la Tabla VII, la diferencia porcentual de la oferta presentada por SUMI S.A con respecto al precio estimado por PETROPAR para el ítem 1 es **de 47%,** el cual se encuentra por encima del 30% estimado; por lo anteriormente indicado se solicita a SUMI S.A, a través de la nota **DOC N° 0718/19**, la composición de precios de la oferta

- ***Respuesta:*** ***La composición de precios se adjunta al documento presentado vía mesa de entrada de PETROPAR con expediente N° 11.733 de fecha 30/09/2019***

4.5.2 En la Tabla VIII se presenta el análisis del precio ofertado para el ítem N°2 por la firma GUIDE S.R.L quien presenta la mejor oferta económica para dicho ítem

Tabla VIII. Análisis del precio ofertado por GUIDE S.RL para los items N°2

					ESTIMATIVO PETROPAR		OFERTA DE GUIDE S.R.L PARA ITEM N°2					
Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en Guaranies IVA incluido	Precio total en Guaranies IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio unitario en Guaranies IVA incluido	Precio total en Guaranies IVA incluido	Diferencia entre precio estimado por PETROPAR y proveedor	Diferencia porcentual estimado de PETROPAR &
2	Equipo determinador de presión de vapor	Unidad	Unidad	Uno	249.215.000	249.215.000	Stanhope-Seta	Inglaterra	200.000.000	200.000.000	-49.215.000	**-20**

- ***Conclusión:*** ***El análisis del precio ofertado, tal como se observa en la Tabla VIII, se encuentra dentro de los limites dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

4.5.1 En la Tabla IX se presenta el análisis del precio ofertado para los ítems N°3 y N°4 por la firma CHARPENTIER S.R.L quien presenta las mejor ofertas económicas para dichos ítems

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/2019
"Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad"
ID N° 361.131

Tabla IX. Análisis de los precios ofertados por CHARPENTIER S.R.L para el item N° 3 y N° 4

					ESTIMATIVO PETROPAR		OFERTAS DE CHARPENTIER S.R.L PARA ITEM N°3 Y N°4					
Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en Guaranies IVA incluido	Precio total en Guaranies IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio unitario en Guaranies IVA incluido	Precio total en Guaranies IVA incluido	Diferencia entre precio total y precio unitario	Diferencia porcentual de la oferta
3	Equipo portatil para ensayo calidad GLP	Unidad	Unidad	Uno	74.075.000	74.075.000	Nordexp	Italia	74.000.000	74.000.000	-75.000	0
4	Equipo determinador punto de inflamación	Unidad	Unidad	Uno	173.750.000	173.750.000	Eralytics	Austria	208.000.000	208.000.000	34.250.000	20

- ***Conclusión:*** ***El análisis de los precios ofertados, tal como se observa en la Tabla IX, se encuentra dentro de los limites dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de **bienes similares*** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al **35%** del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los ultimo 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividida por dos. **El resultado deberá ser igual o superior al 35% del monto total ofertado**

* **Serán considerados bienes similares:** venta de equipo de laboratorio y/o biomédicos como también servicios prestados para instalación, puesta en marcha, verificación y mantenimiento de equipos.

Observación: en caso de consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

4.6.1. Análisis de la capacidad financiera de SUMI S.A para el ítem 1

Tabla X. Analisis capacidad financiera de SUMI S.A para item 1

Fecha	Contrato / Factura Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
20/9/2017	2017/17	Adquisición equipos varios para TROCIUK	128.712.000
7/12/2017	2124/17	Adquisición destilador de agua para QUIMFA S.A	64.647.000
1/11/2017	2095/17	Adquisición de espectofotometro UV para Pharma Industries	61.380.000
Sub total año 2017			**254.739.000**
23/11/2018	2631/18	Adquisición equipos varios por Scavone Hnos S.A	212.784.000
12/8/2019	2357/18	Adquisición equipos varios por Fernheim Ltda.	64.790.000
12/9/2018	2526/18	Adquisición equipos varios por QUIMFA	1.457.000.000
Sub total año 2018			**1.734.574.000**
Total de contratos años 2017 y 2018			**1.989.313.000**

Promedio de los 2 años de facturaciones	**994.656.500**	
Monto de la oferta	134.500.000	**CUMPLE**
35% de la oferta	47.075.000	

4.6.2. Análisis de la capacidad financiera de GUIDE S.R.L para el ítem 2

Tabla XI. Capacidad financiera de GUIDE S.R.L para item 2			
Fecha	**Contrato / Factura Nº**	**Detalle de factura**	**Monto Gs.**
24/10/2017	2017-110	Equipo automatico para punto de congelamiento en el JET A1 para PETROBRAS	541.272.400
31/10/2017	53/2017	Adquisición de equipo destilador OIAT ID N° 331.638_INTN	418.000.000
4/12/2017	934/17	Servicio de mantenimiento y calibración de equipos del Laboratorio PETROPAR	371.000.000
15/12/2017	947/17	Adquisición de equipos de Laboratorio para PETROPAR	787.471.117
Sub total año 2017			**2.117.743.517**
30/7/2018	2018-085	Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos del Laboratorio de PETROBRAS	409.336.400
Sub total año 2018			**409.336.400**
Total de contratos años 2017 y 2018			**2.527.079.917**
Promedio de los 2 años de facturaciones		**1.263.539.959**	**CUMPLE**
Monto de la oferta		200.000.000	
35% de la oferta		70.000.000	

4.6.3. Análisis capacidad financiera CHARPENTIER S.R.L ítems N° de 3 y N° 4

Tabla XII. Analisis capacidad financiera de CHARPENTIER S.R.L para item N°3 y N°4			
Fecha	**Contrato / Factura Nº**	**Detalle de factura**	**Monto Gs.**
26/12/2017	232_2017	Equipos varios _FCQ/UNA	609.280.000
Sub total año 2017			**609.280.000**
2/11/2018	2018_139	Equipo determinador de azufre_ PETROBRAS	574.944.600
22/10/2018	11_2018	Centrifuga de laboratorio refrigerada_FP/UNA	280.800.000
26/12/2018	1179	Equipo analizador de combustible Marca AYALITICAL - Item 4 para INTN	197.500.000
Sub total año 2018			**1.053.244.600**
Total de contratos años 2017 y 2018			**1.662.524.600**
Promedio de los 2 años de facturacior		**831.262.300**	**CUMPLE**
Monto de la oferta		282.000.000	
35% de la oferta		98.700.000	

- ***<u>Conclusión del ítem 4.6:</u> Según el análisis de capacidad financiera de las firmas SUMI S.A, GUIDE S.R.L y CHARPENTIER S.R.L que se muestras en las Tablas X, XI y XII respectivamente, se concluye que cada una de ellas cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para este criterio de evaluación del presente llamado (ID N° 361.131)***

4.7. Margen de Preferencia

- ***Este Comité de Evaluación aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.***

4.8. Criterio para desempate de ofertas

- ***Este Comité de Evaluación aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.***

5. RECOMENDACIÓN

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato* "**Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131**

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

5.1 DESCALIFICAR de la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 19/2019** "**Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad"** a la firma ***SOLUTEC SERVICE & TECHICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO***, por no presentar todos los documentos solicitados por Nota DOC N° 0719/19 de fecha 26 de setiembre de 2019.

5.2 ADJUDICAR a la firma **SUMI S.A** el **ítem N° 1** de la licitación por concurso de ofertas N°19/2019 "**Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Equipo determinador de densidad	Unidad	Unidad	Uno	Rudolph	EEUU	134.500.000	134.500.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**134.500.000**

- **Son guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos mil, I.V.A. Incluido (Gs 134.500.000)**

5.3 ADJUDICAR a la firma **GUIDE S.R.L** el **ítem N°2** de la licitación por concurso de ofertas N°19/2019 "**Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131,** de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/2019
"Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad"
ID N° 361.131

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
2	Equipo determinador de presión de vapor	Unidad	Unidad	Uno	Stanhope-Seta	Inglaterra	200.000.000	200.000.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**200.000.000**

- **Son guaraníes doscientos millones, I.V.A. Incluido (Gs 200.000.000)**

5.4 ADJUDICAR a la firma **CHARPENTIER S.R.L** los **ítems N°3 y N°4** de la licitación por concurso de ofertas N°19/2019 "**Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131**de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
3	Equipo portátil para ensayo calidad de GLP	Unidad	Unidad	Uno	Nordexp	Italia	74.000.000	74.000.000
4	Equipo determinador punto de infla,ación	Unidad	Unidad	Uno	Eralytics	Austria	208.000.000	208.000.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**282.000.000**

- **Son guaraníes doscientos ochenta y dos millones , I.V.A. Incluido (Gs 282.000.000)**

6 FORMAN PARTE de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones
- **Resolución PR/PS Nº691/2019** "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones de la licitación por concurso de ofertas N°19/2019 para la "**Adquisición de equipos varios para el Laboratorio de Control de Calidad" ID N° 361.131**
- **Resolución PR/ PS Nº741/2019** "Por la cual se constituye el comité de evaluación encargados del estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones aprobadas por la Presidencia"
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Notas aclaratorias de los oferentes, en respuesta a las consultas realizadas por el comité
- Ofertas de las empresas: **CHARPENTIER S.R.L, GUIDE S.R.L, SUMI S.A y *SOLUTEC SERVICE & TECHICAL SUPPORT DE MILKA REVECA JARA BRITTO***
- Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las quince horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez
Jefe Interina
Departamento Control Calidad Planta Villa Elisa

Ing. Walter Lopez
Gerente Control Producto

Ing. Walter López
Gte. Control de Producto
PETROPAR

Abog. Marcos Rodríguez
Sección Contratos
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. Marcos Rodriguez
Jefe Sección Contratos
Dirección Juridica